



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 8 de mayo de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se ha realizado el mantenimiento y control del equipo XEROX MOD.4118x serie YKD601513.

Que la firma NEW XER tiene a su cargo este relevamiento y control de los excedentes de copias, en forma mensual.

Que corresponde liberar el PAGO AL PROVEEDOR.

Que el gasto del presente servicio deberá ser imputado a los fondos de Fuente 11.

POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

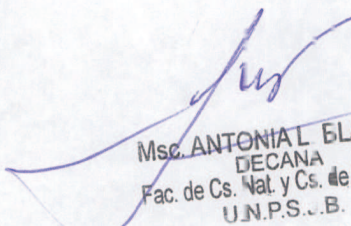
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el **PAGO AL PROVEEDOR** NEW XER, el monto de **\$ 5.636,17 (pesos cinco mil seiscientos treinta y seis con diecisiete centavos)** por el mantenimiento y relevamiento de excedentes de copias, que se realiza en forma mensual, correspondiente a las Facturas N°C201-00005089 y 5090 de la Firma New Xer.

Art.2°) Imputar el presente gasto a los fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido **ARCHIVESE**

Resolución DFCNy CS N°306/18


Msc. ANTONIAL BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.